

Quito, 24 de marzo de 2015

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
INCUBADORA NACIONAL C.A.:

1. He revisado el balance general de INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2014, se presenta acorde con sus operaciones. Los resultados en el 2014 presentan una utilidad neta de \$1'542 mil vs. \$1'458 mil en el año 2013. Los resultados se incrementan en 5.76% en relación al año anterior, debido a las siguientes variaciones principales:
 - Los precios promedios de venta del año 2014 son 0,02 centavos más altos que en el 2013 (\$0,5896 vs. \$0,5678 respectivamente).
 - En volumen las ventas disminuyeron en 618 mil unidades, de 23,009 mil en el 2013 a 22,390 mil en este año.

- Los gastos de ventas se incrementaron un 6,08% (\$50 mil) principalmente por:
 - Variación en más por Indemnizaciones y bonificación producción salida de personal de ventas en \$ 73 mil.
 - Disminución en fletes y embalajes producto terminado en \$ 14 mil
 - Por NIIF se reconoce como gasto la participación de trabajadores en las utilidades.
- Por otro lado los gastos de administración disminuyeron en 2,37% (\$20 mil), principalmente por:
 - Disminución del bono ejecutivos en \$111 mil por efecto de la venta de la Cia a Pronaca los ejecutivos se les pago este bono el proporcional hasta septiembre-2014
 - Variación en más por Indemnizaciones y bonificación desahucio salida de personal administrativo por \$ 85 mil.
 - Por NIIF se reconoce como gasto la participación de trabajadores en las utilidades.

El índice corriente observa una relación de 3,66 para cubrir sus obligaciones de corto plazo, y el nivel de endeudamiento es del 20,14% del total de activos,

6. INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA fue comprada por la empresa PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA en el mes de Octubre del 2014, transacción que fue registrada en la Superintendencia de Compañías.
7. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INCUBADORA NACIONAL C.A. al 31 de diciembre de 2014; los resultados de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y bajo el esquema de las Normas Internacionales de Información Financiera.



Ing. Vhicio Puente C.
COMISARIO.